



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0351-2024 – MPP/GM

Puno, 21 de mayo de 2024

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N°007-2023-CMPP, de fecha 30 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 señala: *Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*



Que, mediante la Ordenanza Municipal N°007-2023-CMPP, de fecha 30 de mayo del 2023; se aprueba la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUYE Y DECLARA EL DÍA 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL QUQAWI EN LA PROVINCIA DE PUNO", con la finalidad de recuperar y reafirmar nuestra identidad cultural, revalorando las costumbres ancestrales socio – culturales del poblador andino.

Que, las costumbres andinas tradicionales, actos rituales y otros, se recuerdan el día 21 de junio; entre estos el Quqawi (fiambrada), costumbre de mucho valor tradicional e histórico, que nos engrandece como verdaderos hombres andinos de buen sentido y por convicción propia con una identidad de Cultura Andina, que data de tiempos muy antiguos, practicado con nuestros ancestros, una importante actividad festiva de raíz tradicional y de alta importancia cultural para la población en nuestro medio;

Que, en ese sentido, corresponde programar, evaluar acciones y actividades para organizar dicha actividad programada para el día 21 de junio del 2024, a cargo de la Municipalidad Provincial de Puno, promoviendo la participación activa de las autoridades y comunidad en general, buscando darle un valor cultural para que persista en el tiempo en la Provincia de Puno, razón por la cual, es ve por conveniente realizar la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL "QUQAWI 2024" DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, la cual, estará conformada por las distintas Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Puno;

Por las consideraciones antes expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades de administración delegadas y resolutorias propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N°022-2024-MPP/A, de fecha 08 de enero del 2024, se delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, Dr. Ricardo Willan Álvarez Gonzales, las facultades de emitir y suscribir actos administrativos y de administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, "LA COMISIÓN PARA EL DIA DEL QUQAWI - 2024" de la Municipalidad Provincial de Puno, con los siguientes integrantes:

N°	GERENCIA / SUB GERENCIA / OFICINA O UNIDAD ORGANICA	CARGO
01	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE
02	GERENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	MIEMBRO
03	GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	MIEMBRO
04	SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	MIEMBRO
05	SUB GERENTE DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR	MIEMBRO
06	SUB GERENTE DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO RURAL	MIEMBRO
07	JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	MIEMBRO




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la comisión constituida en el artículo primero, se instale de manera inmediata y proceda de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, deberán de asumir el compromiso a fin de llevar el mejor desarrollo de las actividades y lograr la participación e identificación de todo el personal de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los integrantes que conforman la comisión conformada en el artículo primero de la presente resolución, Oficina de Tecnología Informática y demás unidades estructuradas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Puno, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Roberto Villalobos Gonzales
GERENTE MUNICIPAL